202

La problemática del tráfico de especies en Colombia

Dificultades asociadas a la gestión integral del tráfico de especies

María Piedad Baptiste E.*, Nancy Vargas-Tovar**, Mariela Osorno***, Dairon Cárdenas López*** y Mailyn González*

LA SOBREEXPLOTACIÓN DE LAS ESPECIES
SILVESTRES ES CONSIDERADA COMO UNO DE
LOS MOTORES DE PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD;
UNO DE LOS ASPECTOS MÁS PREOCUPANTES DE
ESTA PROBLEMÁTICA ES EL TRÁFICO ILEGAL DE
ESPECIES, SUS PARTES O DERIVADOS. LA POLÍTICA
NACIONAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA
BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS PNGIBSE, SEÑALA QUE A 2009 LAS CORPORACIONES
AUTÓNOMAS REGIONALES REPORTABAN
CERCA DE 211.571 INDIVIDUOS DECOMISADOS
PROVENIENTES DEL TRÁFICO ILEGAL.

Vacíos de información ecológica para evaluar los impactos en las poblaciones y especies. Uno de los elementos más importantes en la gestión del tráfico ilegal de especies de fauna y flora lo constituye la informa-

Instituciones: * Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt
** Fundación Natura *** Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas - SINCHI.
Citar como: Baptiste E., M.P., Vargas-Tovar, N., Osorno, M. Cárdenas López,
D. y González, M. Tráfico ilegal de especies. En: Bello et al. (ed). Biodiversidad
2014. Estado y tendencias de la biodiversidad continental en Colombia.
Instituto Alexander von Humboldt. Bogotá D.C., Colombia. 2014.



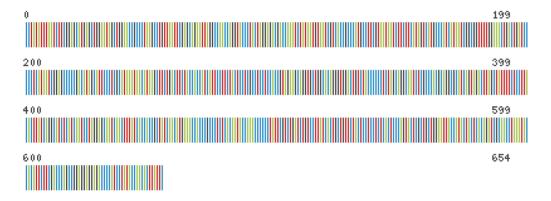
en línea

www.reporte.humboldt.org.co/ iodiversidad2014/ficha/202 www.reporte.humboldt.org.co/ hiodiversidad2014/literatura/202

i

Nuevas herramientas para controlar la identidad de especies traficadas

El tráfico de pieles, huevos, plumas, alas, carne, troncos, semillas u otros fragmentos biológicos constituye un reto en cuanto a la identificación de la especie objeto del tráfico. El ADN es una fuente de información fiable para asociar una identidad taxonómica a este tipo de fragmentos e informar así los procesos de control. La iniciativa de códigos de barras de la vida busca generar una base de referencia mundial a partir de cortas secuencias estándares de ADN que permiten identificar las especies¹. En Colombia, investigadores de los institutos del Sistema Nacional Ambiental (Humboldt, SINCHI e INVEMAR), de universidades (Universidad de los Andes, Universidad Nacional, Universidad de Antioquia, Universidad Distrital, Pontificia Universidad Javeriana, Universidad del Valle, Icesi y Universidad Jorge Tadeo Lozano) y de centros de investigación (CORPOGEN) se aliaron a través de la red iBOL Colombia (www.ibolcolombia.org) para generar los códigos de barras de ADN de la biodiversidad nacional. Como ejemplo, el Instituto Humboldt ha generado códigos de barras de ADN para 90 especies de aves, principalmente colibrís y loros, y el Instituto SINCHI ha generado códigos de barras de ADN para especies de plantas maderables amenazadas².



Colibrí jaspeado

Adelomyia melanogenys

Colección de tejidos Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt Palmira - Valle del Cauca

Gráfico 1. Código de barras correspondiente a la secuencia genética del colibrí jaspeado (*Adelomyia melanogenys*).

ción ecológica de las especies traficadas; sin embargo, esta base técnica en Colombia no se ha desarrollado de manera que permita comprender y dimensionar las consecuencias que esta actividad puede tener sobre las poblaciones naturales.

Es necesario priorizar estudios sobre demografía, ecología, distribución de las poblaciones, y caracterización genética, como una de las herramientas en la identificación del sitio de origen. La investigación sobre especies objeto de tráfico debe incorporar estas variables que son fundamentales, no solo para identificar el impacto de la explotación comercial, sino para orientar la gestión necesaria para conservar las poblaciones.

La "des" confiabilidad de la información. La información como eje central en la gestión del tráfico ilegal de especies, tiene varias dimensiones y una de ellas indudablemente lo

constituye la confiabilidad de la información con que cuenta el país, para tomar decisiones. Dicha información se soporta principalmente en los registros periódicos de las especies decomisadas, que hacen las autoridades ambientales regionales en sus respectivas jurisdicciones.

Sin embargo, los datos de decomisos no permiten y
no deberían ser los únicos en las decisiones de gestión,
pues su obtención, no se hace de manera sistemática,
estandarizada y con las herramientas adecuadas, muchos
de los registros son incompletos, no identifican claramente el tipo de especie decomisada, puede ser el reporte de
un solo año, la información se centra en los individuos,
descuidando partes y productos derivados, entre otros.

Adicionalmente estos registros muchas veces se hacen
esporádicamente, sin recursos suficientes tanto humanos
como económicos, y se convierten en indicadores de la
gestión que hacen las autoridades ambientales.

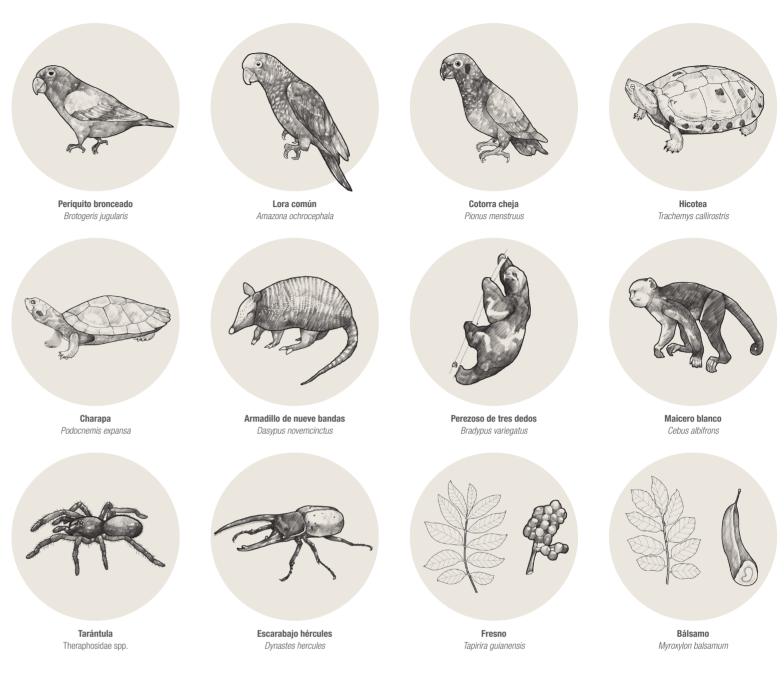




Gráfico 2. Algunas de las especies más afectadas por tráfico ilegal en Colombia.

La debilidad de la información actual disponible refleja la desarticulación institucional con respecto a la falta de lineamientos y herramientas para que las Autoridades Regionales puedan estandarizar la información, impidiendo así que ésta circule entre las diferentes instituciones, se realicen los análisis y se adopten las medidas necesarias.

El desconocimiento de la cadena de tráfico. Actualmente, el país no cuenta con información sobre la cadena de comercialización de las especies silvestres, los actores involucrados, sus motivaciones, su organización; las rutas por las cuales se realiza, tanto nacionales como internacionales, no se tienen datos de la demanda de especies como tampoco de la oferta nacional, no existe información sobre precios de venta, de compra, ni los beneficios económicos que genera. La información sobre la cual se orienta la gestión, está relacionada con

las cifras de decomisos, excluyendo la búsqueda de soluciones estructurales.

Dicha situación es debida en parte al carácter de ilegalidad del tráfico que influye en la caracterización de la problemática en su real dimensión, sumado a que no existen lineamientos ni orientaciones por parte de las entidades con competencia en el tema, para entender la problemática y proponer acciones para una gestión efectiva.

Coherencia y pertinencia de la normatividad en fau-

na. En la legislación vigente es legal el uso de las poblaciones silvestres para la subsistencia alimenticia. Otros usos tales como zoocría, caza comercial, de fomento y de control, e investigación, están contemplados mediante permiso, autorización o licencia (Decretos 1608 de 1974, 4688 de 2005 y 309 de 2000, y Ley 611 de 2000). Cualquier comercialización de fauna silvestre que no cumpla

los requisitos de ley constituye uso ilegal, incluyendo la tenencia de mascotas.

En el país solo la zoocría se ha visto como una opción legal al uso de fauna silvestre y en ese sentido ha tenido mayores avances normativos; otros avances han tenido que ver con la caza comercial, la cual sin embargo requiere un sólido soporte científico, técnico e institucional para que se constituya en una alternativa real. Es urgente una revisión conceptual y técnica de la normatividad que la cobija para garantizar coherencia con el objetivo de la gestión y pertinencia de los requerimientos que establecen los términos para garantizar la sostenibilidad del recurso biológico.

De otra parte, la revisión de la normatividad actual es indispensable para garantizar su vigencia con la gestión de la biodiversidad, particularmente en el tema del tráfico ilegal y en el nuevo marco de la PNGIBSE.